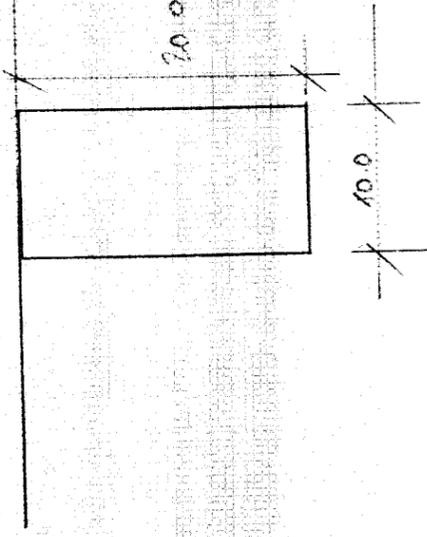


21819353

2162513

lot no present  
DU. MEDINA

Δ1. MEDINA



00

x x x

200  
60  
10

0

VERME CHARRAS

29. 10. 07

El Sr. me entregó el ter.  
con lote pero tiene dueño  
y en el plano es el Segundo  
y le doy la clave, 13 x que  
es lo q' indica la lot de  
Teofilo Calderero  
09. 06. 2003

*[Signature]*  
y pcc...



Sello  
06/12/12



216 2513

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

**Otorgada por** LOS CONVUGES SEÑOR LORENZO EDUARDO LOPEZ  
MANTUANO Y SEÑORA GENNY MARIBEL PILLIGUA HOLGUM.-

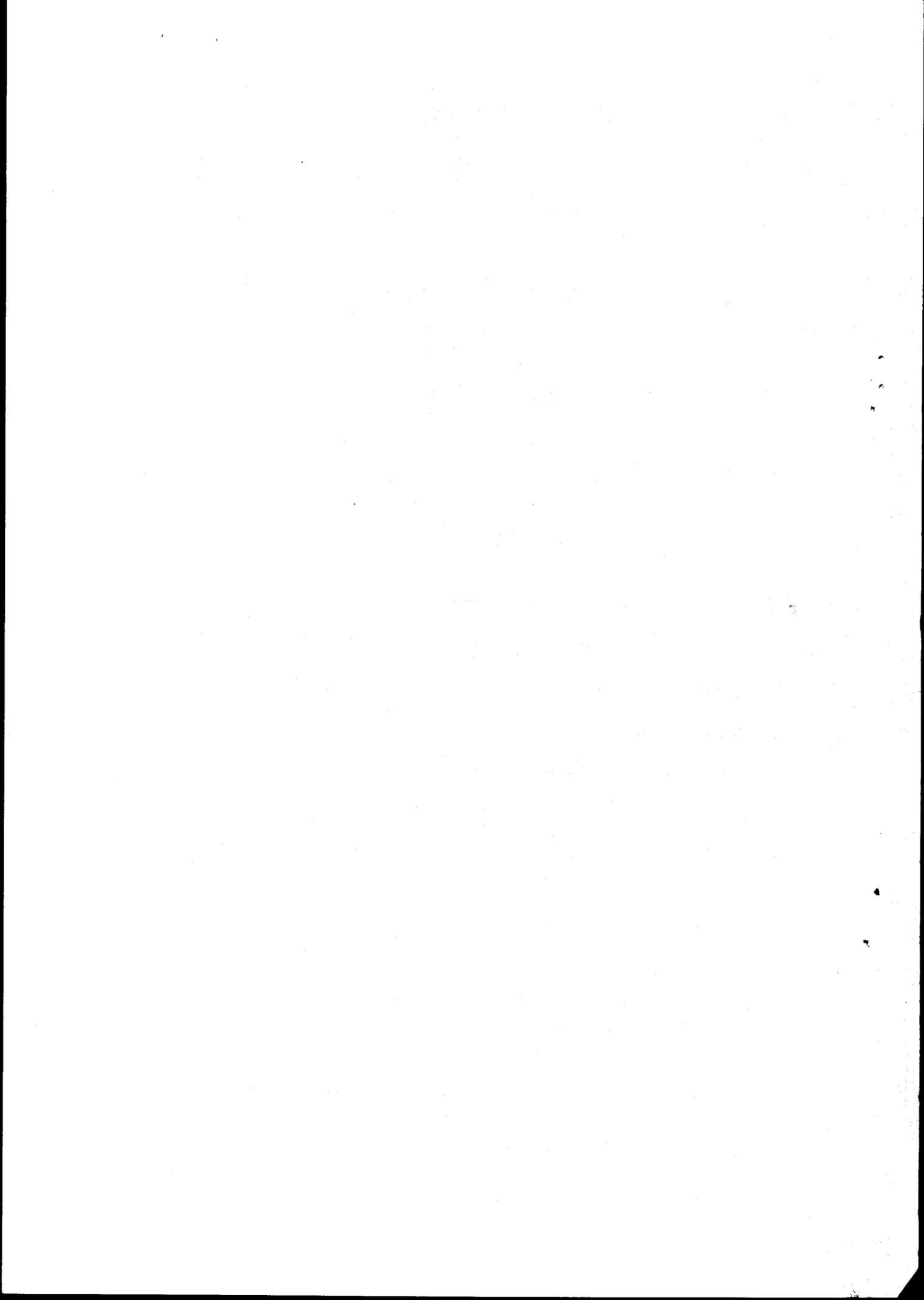
**A favor de** SEÑORA JOSEFA ESTHER ESPINAL MANTUANO .-

**Cuantía** USD \$ 9,000.00

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMER **No.** 3.020

**Manta, a** 06 **de** JUNIO **de** 2012



NUMERO : ( 3.020 )

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGAN LOS  
CONYUGES SEÑOR LORENZO EDUARDO LOPEZ MANTUANO Y  
SEÑORA GENNY MARIBEL PILLIGUA HOLGUIN; A FAVOR DE  
LA SEÑORA JOSEFA ESTHER ESPINAL MANTUANO.-

CUANTIA : USD \$ 9,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles seis de junio del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor LORENZO EDUARDO LOPEZ MANTUANO y señora GENNY MARIBEL PILLIGUA HOLGUIN, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderado señor PABLO ALBERTO MANTUANO LOPEZ, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho dos nueve cinco cuatro siete guion cuatro,

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora JOSEFA ESTHER ESPINAL MANTUANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero cinco tres dos cinco seis guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

señor LORENZO EDUARDO LOPEZ MANTUANO y señora GENNY  
MARIBEL PILLIGUA HOLGUIN, debidamente representados por su  
Apoderado señor PABLO ALBERTO MANTUANO LOPEZ, según consta de  
la copia del Poder, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES";  
y, por otra parte, la señora JOSEFA ESTHER ESPINAL MANTUANO, por  
sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA  
COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces  
de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de  
actos. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor  
LORENZO EDUARDO LOPEZ MANTUANO y señora GENNY MARIBEL  
PILLIGUA HOLGUIN, a través de su Apoderado señor PABLO ALBERTO  
MANTUANO LOPEZ, que es dueño y propietario de los derechos y  
acciones fincadas sobre un inmueble, ubicado en la lotización La Pradera  
del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciera  
a la señora Rosa Ela Delgado Lucas, según consta de la Escritura Pública  
de Compra-venta de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública  
Cuarta del cantón Manta, el treinta de octubre de mil novecientos noventa  
y seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón  
Manta, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Bien  
inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE :



Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador  
Cecilia M. Cordero  
Cecilia M. Cordero  
Cecilia M. Cordero



NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Con diez metros y lindera con calle planificada; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con terrenos del señor Carlos Mena; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros y lindera con terrenos de los Herederos del señor Teófilo Calderero; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y lindera con terrenos de los herederos del señor Teófilo Calderero.- Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor LORENZO EDUARDO LOPEZ MANTUANO y señora GENNY MARIBEL PILLIGUA HOLGUIN, debidamente representados por su Apoderado señor PABLO ALBERTO MANTUANO LOPEZ, venden, ceden y transfieren a la señora JOSEFA ESTHER ESPINAL MANTUANO, quien compra, adquiere y acepta para sí los Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización La Pradera de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, cuya superficie total es de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO - El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega a los Vendedores quienes

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

declaran a través de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores a través de su Apoderado se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a



*Ab. G. C. ...*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Colegio de Abogados de Manabi, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-*ef*

*Pablo Mantuano*

PABLO ALBERTO MANTUANO LOPEZ  
C.C.No.- 130829547-4

*Josefa Espinal M*

JOSEFA ESTHER ESPINAL MANTUANO  
C.C.No.- 131053256-7



*Laurea Dedera*  
LA NOTARIA-

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 136000080001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 09957772011-277

# TITULO DE CREDITO No. 0065839



6/5/2012 10:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-18-25-13-000	200,00	9000,00	18838	65839

VENDEDOR/A - ECUADOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300365192	LOPEZ MANTUANO LORENZO E. Y SRA	AVE.10MA LOT. LA PRADERA	Impuesto principal	90,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>117,00</b>
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	117,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1310532567	ESPINAL MANTUANO JOSEFA ESTHER	NA		

EMISION: 6/5/2012 10:53 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 9 5 JUN 2012

*[Handwritten signature]*  
MANTA

*[Handwritten signature]*  
Ab. Eliseo Cordero Mendez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



-G- 0000316

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS  
pertenece a: LOPEZ MANTUANO LORENZO E. Y SRA. SOLAR  
ubicada AV. 10 LOT. LA PRADERA  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$9000.00 NUEVE MIL 00/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



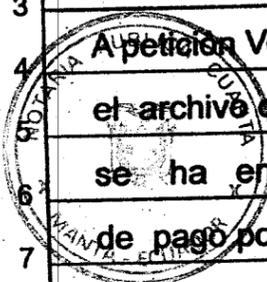
05 JUNIO 2012  
Manta, de del 20

*[Firma]*  
Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

1	<b>LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO</b>
2	<b>DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</b>
3	
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	<b>Nº 077095</b> LOPEZ MANTUANO LORENZO E. Y SRA
10	que no deudor de esta Municipalidad
11	Manta, 28 mayo de 201
12	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
13	<b>2162513000 AVE. 10MA LA PRADERA MZ-B1</b>
14	<b>Manta, veinte y ocho de mayo del dos mil doce</b>
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Notaría Pública  
Calle Comercio  
Manta - Ecuador





### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

**Nº 214171**

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1300365192  
NOMBRES: LOPEZ MANTUANO LORENZO E. Y SRA  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN: AVDA. 10MA LA PRADERA MZ-B1

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 213674  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.  
FECHA DE PAGO: 06/06/2012 16:21:55

#### ÁREA DE SELLO



#### DESCRIPCIÓN

#### VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 04 de Septiembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Certificación: 1407

-M- 0000407

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 4208

Fecha: 1 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-25-13-000

Ubicado en: AVE. 10MA LOT. LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300365192	LOPEZ MANTUANO LORENZO E. Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9000,00

Son: NUEVE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o modificación de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Signature]*  
Dir. Daniel Ferrín S.

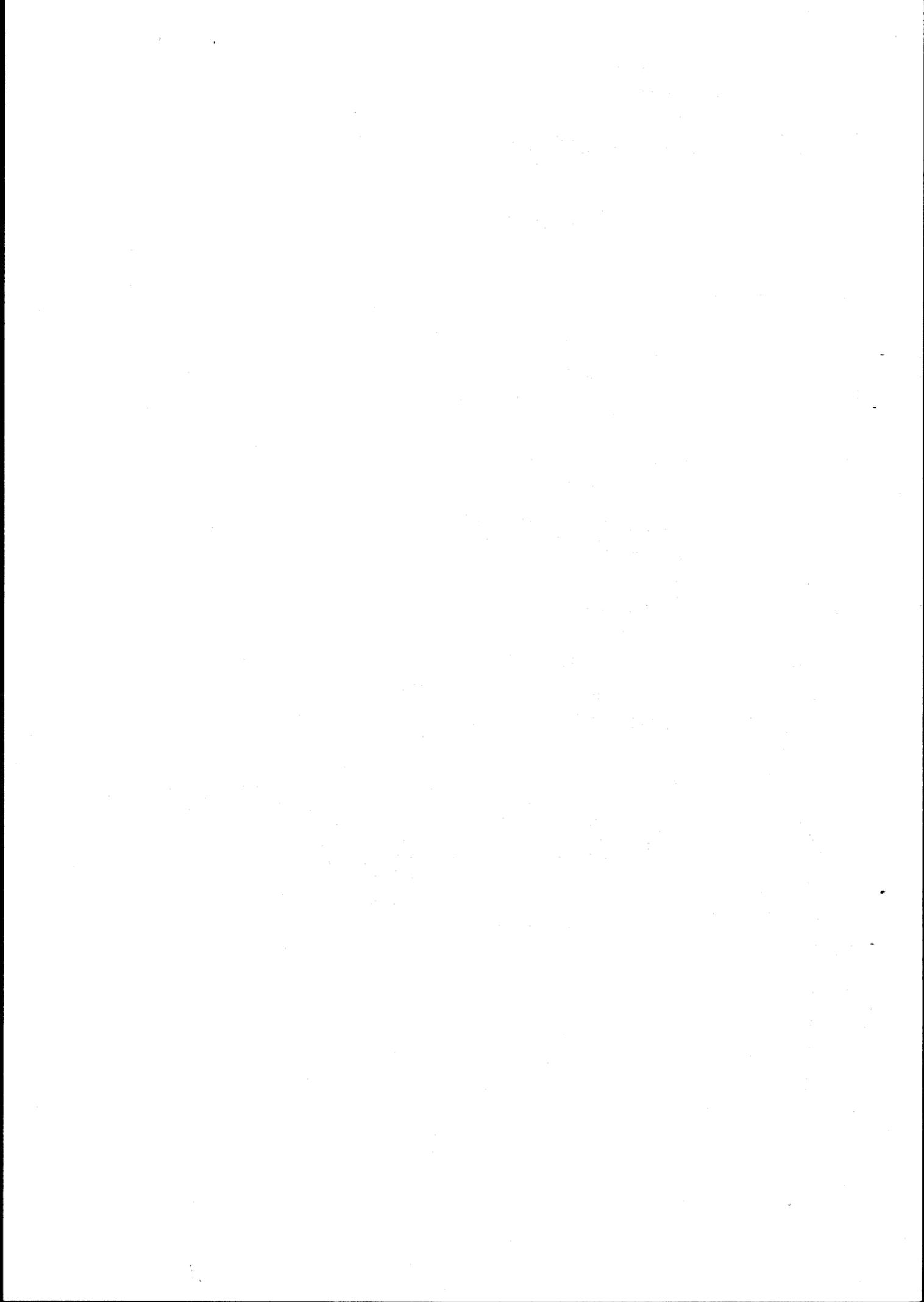
Director de Avalúos, Catastros y Registros

*[Handwritten]*  
Ab. Elvira Cordero Mena  
Municipalidad Cantonal de Manta

*[Handwritten]*  
F.U.  
90.00  
27.00  
117.00

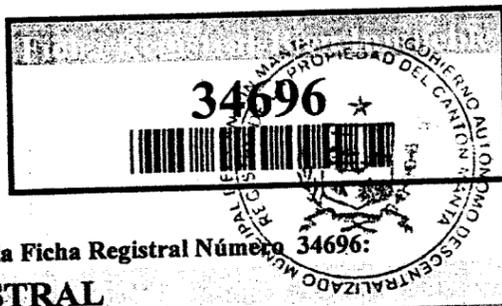


Impreso por: MARIS REYES 01/06/2012 17:47:57





Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34696:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de mayo de 2012*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa de derechos y acciones de un inmueble ubicado en la Lotización de la Pradera del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas:  
 Por el frente en diez metros con calle planificada.  
 Por atrás en diez metros y lindera con terrenos del señor Carlos Mena.  
 Por el costado derecho, en veinte metros y lindera con terrenos de los herederos Teófilo Calderero;  
 Por el costado izquierdo en veinte metros y terrenos de los herederos del señor Teófilo Calderero.  
 Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.  
 SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.670 26/09/1989	4.853
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.860 06/12/1996	1.170

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: **martes, 26 de septiembre de 1989**  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.853 - Folio Final: 4.856  
 Número de Inscripción: 1.670 Número de Repertorio: 2.453  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 22 de septiembre de 1989**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compraventa de derechos y acciones de un lote e terreno ubicado en la Lotización La Pradera del canton Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-000000012973	Calderero Almeida Teofilo
Comprador	80-000000061149	Delgado Lucas Rosa Ela
Vendedor	80-000000002562	Calderero Mendoza Blanca Flor
Vendedor	80-000000060598	Calderero Mendoza Jose Esau
Vendedor	80-000000019095	Calderero Mendoza Linda Virginia
Vendedor	80-0000000058780	Calderero Mendoza Marcos Polo
Vendedor	80-000000002556	Calderero Mendoza Mariana de Jesus
Vendedor	80-000000060725	Calderero Mendoza Teofilo Isidro
Vendedor	80-000000013926	Mendoza Zoila

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado(*)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
Viudo	Manta



*Notaría Cuarta Esmeralda*  
*Manta - Ecuador*

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 06 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.170 - Folio Final: 1.170  
 Número de Inscripción: 1.860 Número de Repertorio: 4.066  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Lorenzo Eduardo López Mantuano; por sus propios derechos y por los que representa como agente oficioso de la señora Genny Maribel Pilligua Holguin.

Un inmueble ubicado en la Lotización de la Pradera del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente en diez metros con calle planificada; por atrás en diez metros y lindera con terrenos del señor Carlos Mena; por el costado derecho, en veinte metros y lindera con terrenos de los herederos Teófilo Calderero; y, por el costado izquierdo en veinte metros y terrenos de los herederos del señor Teófilo Calderero. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000061150	Lopez Mantuano Lorenzo Eduardo	Casado	Manta
Comprador	13-08176161	Pilligua Holguin Genny Maribel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000061149	Delgado Lucas Rosa Ela	Divorciado	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:42 del jueves, 24 de mayo de 2012

A petición de:

*Sra. Josefa Espinal*

Elaborado por : Laura Carmen Agua Pinca  
 130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Santiago  
 Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

*[Handwritten signature]*

11363

ec

EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE  
NOTARIO

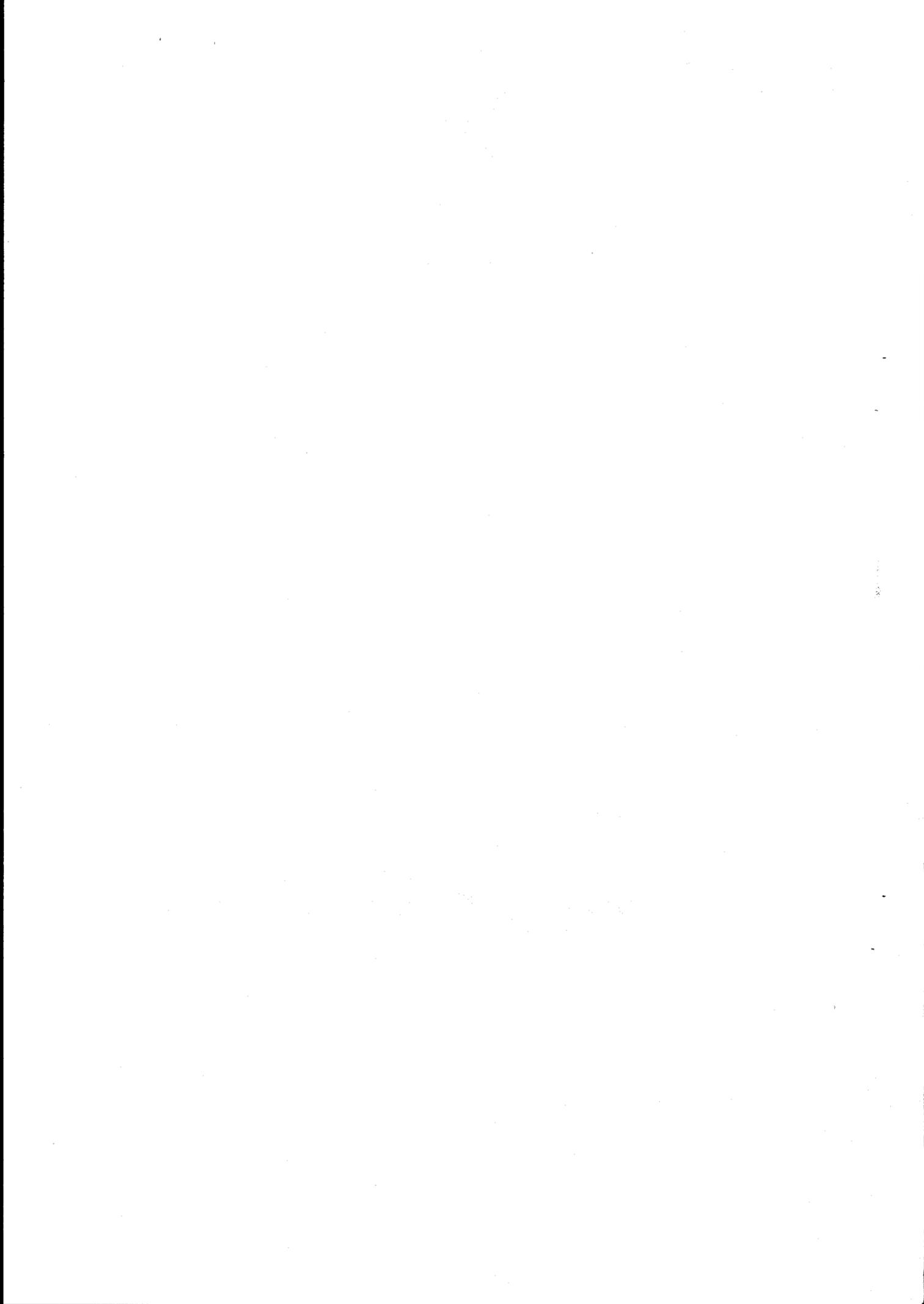
*Jorge Farrés Reig*  
Notario

*Quito*  
Ab. Eloy Cordero Méndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



*Di - Mier 22-04-10*

*11.022.281.154*



06/2011



NUMERO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (496)

----- ESCRITURA DE PODER PARA VENDER -----

En L'Hospitalet de Llobregat, mi residencia, a diecinueve de Marzo del dos mil doce.-----

Ante mi, JORGE FARRES REIG, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña.-----

----- COMPARECEN: -----

Los cónyuges, DON LORENZO-EDUARDO LOPEZ MANTUANO y DOÑA GENNY-MARIBEL PILLIGUA HOLGUIN DE LOPEZ, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados bajo el régimen legal de Ecuador, taxista y ama de casa, vecinos de L'Hospitalet de Llobregat (08905), con domicilio en calle Mare de Deu de la Mercè, número 45, 4º-2ª, y provistos de Permisos de Residencia números X6687710-1, válido hasta el día 31 de Julio de 2015 y X6471114-H, válido hasta el día 15 de Junio de 2015, y titulares de las Cédulas de Ciudadanía de Ecuador, el número 130629894-2, y ella, número 130740816-9.-----

----- INTERVIENEN: -----

En su propio nombre y derecho.-----

*Abdón Cordero Menéndez*  
Notario Público Cuarta Circunscripción  
Manta - Ecuador



**IDENTIFICACION, JUICIO DE CAPACIDAD Y  
CALIFICACION:-----**

Les identifico por sus reseñados documentos de identidad y les juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura al principio calificada, a cuyo efecto,-----

**-----DISPONEN:-----**

Que confieren poder especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario, a favor de **DON PABLO ALBERTO LOPEZ MANTUANO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Barrio Miraflores, calle San José, Manta (Ecuador), y titular de la Cédula de Ciudadanía ecuatoriana número 130829547-Y, para que en su nombre y representación, en su caso sin limitación de tiempo ni otra alguna, plenamente,-----

**-----PUEDA -----**

**1.- VENDER** a la persona o personas, y por el precio, pactos y condiciones que libremente estipule, con precio confesado, aplazado o recibido al contado; todo ello de la manera más amplia y sin ninguna limitación, el lote de terreno ubicado en la Lotización La Pradera, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: por el frente, en diez metros, con calle planificada; por atrás, en diez metros, y lindera con terrenos del señor Carlos Mena; por el costado derecho, en veinte metros, y

06/2011



lindera con terrenos de los herederos del señor Teófilo Calderero; y por el costado izquierdo, en veinte metros, y terrenos de los herederos del señor Teófilo Calderero, teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados, que fue adquirida por los señores comparecientes en escritura autorizada por la Abogada, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Doña Mónica García Saltos, en fecha 30 de Octubre de 1996, con el número 954 de su protocolo, y que quedó inscrita bajo el número 1850 del Registro de Compras y Ventas, anotada en el Repertorio General con el número 4.066 en fecha 6 de Diciembre de 1996; aceptando en el caso de aplazamiento de pago toda clase de garantías, incluso hipotecarias o condiciones resolutorias, que podrá cancelar en su día. -----

2.- Ingresar en cualquier cuenta bancaria de las que sean titulares los poderdantes el dinero proveniente de dicha venta, sea cual fuere la forma de abono del mismo (cheque, talón, transferencia, efectivo, etc.). -----

3.- Otorgar y firmar las escrituras públicas correspondientes a tales actos, y los documentos privados

*Ab. Teófilo Calderero*  
 Ab. Teófilo Calderero  
 Notaria Pública Encargada



preparatorios o complementarios de la escritura. -----

4.- Y otorgar y firmar cuantos documentos públicos y privados, incluso aclaratorios, rectificativos o de subsanación, considere necesarios o convenientes para el ejercicio de las facultades que anteceden.-----

**OTORGAMIENTO :** -----

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes.-----

Leída esta escritura por mí el Notario, a los señores poderdantes, previa advertencia de su derecho a leerla por sí mismos, del que no usaron, quedan enterados de su contenido, al que encuentran conforme, se ratifican y firman, cuyo consentimiento ha sido libremente prestado, adecuándose dicho otorgamiento a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes.-----

**AUTORIZACION :** -----

De todo lo contenido en este instrumento público, extendido en dos folios de papel timbrado, de uso exclusivo para documentos notariales, serie y números AR5768739 y sus siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, Doy Fe.------

Sigue la firma de los comparecientes. Signado Jorge Farres Reig. Rubricado y sellado.-----

CONCUERDA, con su original obrante en mi Protocolo general corriente de instrumentos públicos, bajo el número de orden al principio indicado. Y a instancia de los interesados

06/2011



libro primera copia en tres folios de uso exclusivo notarial, serie AR, números 5771394 y sus anteriores en orden. En L'Hospitalet de Llobregat, a diecinueve de Marzo de dos mil doce. Doy fe.



Handwritten signature and scribble.

*af ruce*  
Ab. Elgo Cheliso Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



09/2011



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JORGE FARRES REIG, Notario de L'HOSPITALET DE LLOBREGAT, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 49672012, otorgado por don Lorenzo-Eduardo López Mantuano y doña Genny-Maribel Pilligua Holguin de López, en el folio número AR5771392 de papel exclusivo para documentos notariales.

### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España  
Country / Pays:

### El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON JORGE FARRES REIG  
has been signed by  
a été signé par  
3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de  
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau/timbre de

### Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA  
at / à

6. el día 24 de abril de 2012  
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA  
By / par

8. bajo el número 21679/2012  
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez  
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas

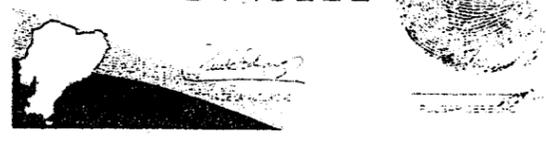
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA  
MANTUANO LOPEZ PABLO ALBERTO  
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
05 DICIEMBRE 1980  
001- 0001 00001  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1981

*Pablo Mantuano*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E431112441  
SOLTERO  
PRIMARIA ESTUDIANTE  
JUAN GILBERTO MANTUANO MERO  
CRUZ ESPERANZA LOPEZ  
MANTA 13/01/2013  
13/01/2023

REN 3496222



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNE  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

234-0051 1308295474  
NUMERO CEDULA

MANTUANO LOPEZ PABLO ALBERTO

MANABI MANABI  
PROVINCIA CANTON  
MANTA MANTA  
PARROQUIA ZONA

*Jesus Velazquez*  
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

*Ydoo*  
*Alfonso Castro Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 131053256-7  
ESPINAL MANTUANO JOSEFA ESTHER  
MANABI/MANTA/MANTA  
17 MARZO 1982  
002- 0084 00218 P  
MANABI/ MONTECRISTI  
MONTECRISTI 1982  
*Josefa Espinal M*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312244  
CASADO PEDRO IVAN MANTUANO FLORES  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
MAXIMINO RAMON ESPINAL BARCIA  
BERTHA ESTHER MANTUANO MERO  
MANTA 05/10/2004  
05/10/2016  
REN 037E825  
Mtc  
*11785 EAE*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
342-0016 NÚMERO  
1310532567 CÉDULA  
ESPINAL MANTUANO JOSEFA ESTHER  
MANABI MONTECRISTI  
PROVINCIA MONTECRISTI  
MONTECRISTI CANTÓN  
PARROQUIA Victoria Zona Nueva  
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cefero Menéndez M. *g*

COPIA AUTORIZADA Y CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE  
EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A  
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-  
ESCRITURA NUMERO : TRES MIL VEINTE. - DOY FE. *g*



*Elsy Cefero Menéndez*  
Ab. Elsy Cefero Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



29/05/12 15:34

La Pradera

4950

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de  
SAN PABLO DE MANTA**  
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

No. 000000001

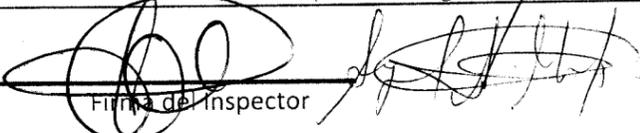
Cedula	130036519-2
Clave Catastral	416 2513000
Nombre:	José Mantuano Lorenzo y SPA.
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	telf. 097161607

Reclamo: Cert. Avaluo para compraventa.  
Inspeccion 29/05/12 08:00

José Espinal ~~José Espinal M~~ x  
Firma del Usuario

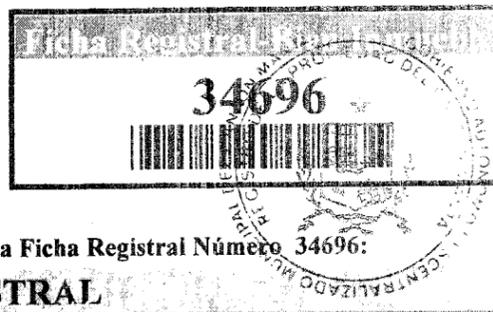
Elaborado Por: Daniel Saldariga Z

Informe Inspector:  
BRUNO Uscu  
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.

  
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

\_\_\_\_\_  
Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34696:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de mayo de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa de derechos y acciones de un inmueble ubicado en la Lotización de la Pradera del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el frente en diez metros con calle planificada.

Por atrás en diez metros y lindera con terrenos del señor Carlos Mena.

Por el costado derecho, en veinte metros y lindera con terrenos de los herederos Teófilo Calderero;

Por el costado izquierdo en veinte metros y terrenos de los herederos del señor Teófilo Calderero.

Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.670 26/09/1989	4.853
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.860 06/12/1996	1.170

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : martes, 26 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.853 - Folio Final: 4.856

Número de Inscripción: 1.670 Número de Repertorio: 2.453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa de derechos y acciones de un lote e terreno ubicado en la Lotización La Pradera del canton Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000012973	Calderero Almeida Teofilo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000061149	Delgado Lucas Rosa Ela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002562	Calderero Mendoza Blanca Flor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000060598	Calderero Mendoza Jose Esau	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019095	Calderero Mendoza Linda Virginia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058780	Calderero Mendoza Marcos Polo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002556	Calderero Mendoza Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000060725	Calderero Mendoza Teofilo Isidro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013926	Mendoza Zoila	Viudo	Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 06 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.170 - Folio Final: 1.170

Número de Inscripción: 1.860 Número de Repertorio: 4.066

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Lorenzo Eduardo López Mantuano; por sus propios derechos y por los que representa como agente oficioso de la señora Genny Maribel Pilligua Holguin.

Un inmueble ubicado en la Lotización de la Pradera del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente en diez metros con calle planificada; por atrás en diez metros y lindera con terrenos del señor Carlos Mena; por el costado derecho, en veinte metros y lindera con terrenos de los herederos Teófilo Calderero; y, por el costado izquierdo en veinte metros y terrenos de los herederos del señor Teófilo Calderero. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	No. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061150	Lopez Mantuano Lorenzo Eduardo	Casado	Manta
Comprador	13-08176161	Pilligua Holguin Genny Maribel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061149	Delgado Lucas Rosa Ela	Divorciado	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:42 del jueves, 24 de mayo de 2012

A petición de: *Sra. Josefa Espinal*

Elaborado por : *Laura Carmen Agua Pinca*  
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

151



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Mayo del 2012

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOPEZ MANTUANO LORENZO EDUARDO** con numero de cedula **130629894-2** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , por lo tanto **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

CNEL S.A  
ATENCIÓN AL CLIENTE

Sr. Christian Tinajero A.  
ATENCIÓN AL CLIENTE.



5/16/2012 4:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-16-25-13-000	200,00	\$ 9.000,00	AVE.10MA LA PRADERA MZ-B1	2012	30836	63479
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>		<b>C.C. / R.U.C.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PARCIAL</b>	<b>REBAJAS(-) RECARGOS(+)</b>	<b>VALOR A PAGAR</b>
LOPEZ MANTUANO LORENZO E. Y SRA		1300365192	Costa Judicial			
5/16/2012 12:00 HOYOS VERONICA El lote se encuentra registrado como 3ra edad			Interes por Mora			
<b>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</b>			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,35		\$ 1,35
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,59		\$ 19,59
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,90		\$ 0,90
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 21,84
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 21,84
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00